





### **ACTA DE APERTURA**

# **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 02-GERGE- SUADM -2016**

### **OBJETO:**

"PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y SERVICIOS GENERALES, INCLUIDOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA Y LOS PUNTOS DE ATENCIÓN"

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento No. 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión No. 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones.

- 1. Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 2. Caja Honor requiere para su buen y normal funcionamiento, adoptar estrategias para mantener sus bienes muebles y oficinas en perfecto estado, con el fin de evitar su deterioro y mantener un ambiente adecuado de trabajo y atender a sus empleados y usuarios.
- 3. En procura del bienestar de empleados y usuarios, es necesario contar con un servicio a fin de mantener un ambiente limpio, saludable y libre de elementos contaminantes, previendo el adecuado mantenimiento de las instalaciones y bienes muebles de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- 4. Que mediante memorando el día dieciocho (18) de Octubre de 2016 el ÁREA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, radicó en la Subgerencia Administrativa Área de Contratación, el Estudio Previo para su aprobación.
- 5. Que la Subgerencia Administrativa Área de Contratación remite a la Gerencia General para su autorización.
- 6. Que mediante memorando del 19 de octubre de 2016, la Gerencia General aprobó el Estudio Previo y autorizó adelantar el Proceso de Contratación correspondiente.
- 7. Que la modalidad más objetiva para el objeto a contratar es la soportada en el Manual de Contratación, adoptado mediante Resolución No. 464 del 31 de Octubre de 2013, el cual establece en el:
  - Capítulo VIII, artículo 19, numeral 19.1 "SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS: Es el procedimiento competitivo mediante el cual la Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en

- igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer."
- 8. Que el presupuesto oficial asignado para el adelantar la presente Solicitud Privada de Ofertas asciende a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$856,471,958) INCLUIDO IVA, AIU Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 951513 del 16 de noviembre de 2016, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.
- 9. Que de acuerdo al Anexo N°8 de las Condiciones de Participación, el proceso de selección contará con el siguiente cronograma:

Objeto	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y SERVICIOS GENERALES, INCLUIDOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, Y LOS PUNTOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL"
Presupuesto Oficial	El presupuesto estimado para el proceso de invitación pública a presentar oferta será de: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$856,471,958) INCLUIDO IVA, AIU Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 951513 del dieciséis (16) de noviembre de expedido por el responsable del Área de Presupuesto de la CAJA.
Apertura y Publicación	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 204, atravez de la página web: <a href="www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a> en el link contratacion/2016/procesos contractuales.  Fecha: 18 de Noviembre de 2016
Manifestación De Intención	La manifestación de Intención se recibirá así:  En la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá, Oficina 204 desde la apertura del proceso, en físico y/o a través del correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co, Hasta el 21 de noviembre de 2016 hasta las 3:00 pm.
SORTEO (Conformación lista de posibles oferentes y publicación sorteo)	Si el número de interesados es inferior a diez (10), no dará lugar a sorteo. En el evento en que el número de interesados en participar en el presente proceso de selección, sea superior a diez (10), el sorteo se efectuará así:

	<b>Lugar:</b> Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Auditorio Francisco Jose de Caldas.
	Fecha: 21 de noviembre de 2016
	Hora: 4:00 pm.
	Para dicho sorteo podrá asistir el Representante Legal o en su defecto la persona delegada, la cual deberá presentar autorización firmada por este. Se llevara a cabo con la comparecencia de un funcionario de la Oficina de Control Interno de la Entidad. La CAJA se publicará en la página Web el resultado del sorteo con la lista de oferentes. Si no hay lugar a sorteo se comunicara a los correos electrónicos de los oferentes expirado el termino de inscripción.
Observaciones al documento de Condiciones	La consulta al documento de Condiciones de Participación se podrá realizar en la página Web de la CAJA dirección:
de Participación	www.cajahonor.gov.co, link. Contratación/2016/procesos contractuales y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co , hasta el 21 de noviembre de 2016; a las 5:30 pm.
Respuesta a las observaciones y Adendas	Las observaciones se responderán a través de la página Web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co, link contratación/2016/procesos contractuales  Fecha: 23 de noviembre de 2016
Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Lugar: Auditorio Francisco Jose de Caldas.
	Advertencia: Se recomienda que estén 30 min antes. Fecha: 25 de noviembre de 2016 Hora: 9:00 a.m.
	La verificación, evaluación de propuestas y solicitud de aclaraciones y subsanaciones, se efectuará hasta el <b>29 de noviembre de 2016.</b>
	El informe de evaluación se publicará a través de la página Web de la CAJA, link contratación el día <b>30 de noviembre de 2016.</b>
	El plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, será hasta el <b>1 de Diciembre de 2016, a las 10:00 a.m.,</b> las cuales las podrá efectuar a través del correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co.

Respuesta a observaciones adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co link contratación/2016/procesos contractuales, el <b>5 de Diciembre de 2016</b>
Suscripción de contrato	6 de Diciembre de 2016

10. Que de conformidad con el Capítulo VIII "De las Modalidades de Selección del Contratista, su Procedimiento y Reglas Comunes" numeral 20.1.1 del Manual Interno de Contratación MIC, el Ordenador del Gasto.

#### **DECIDE**

PRIMERO: Dar apertura a la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 02-GERGE- SUADM - 2016, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y SERVICIOS GENERALES, INCLUIDOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA Y LOS PUNTOS DE ATENCIÓN"

**SEGUNDO:** Informar a los evaluadores jurídico, técnico y económico financiero designados para el efecto, el cumplimiento de las funciones y tareas encomendadas por la Gerencia General.

**TERCERO:** La presente Acta de Apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2016

(Original Firmado)

# **General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**

Gerente General
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Reviso: Dra. Janefriend Carolina Ducuara Granados Jefe Área de Contratación

Proyectó: Paula Angelica Villamizar Herrera Abogada – Área de Contratación.



